



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

**Programa de estudios conjuntos en Grado en Derecho
y Grado en Administración y Dirección de Empresas**

El emprendimiento femenino rural en Castilla y León

Presentado por:
Laura Pérez García

Valladolid, 6 de mayo de 2022

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado en Derecho y en Grado de Administración y Dirección de Empresas presenta como objetivo principal conocer hasta qué punto el medio rural de Castilla y León es fuente de oportunidades laborales para las mujeres. Para ello, se analiza el fenómeno del emprendimiento rural protagonizado por mujeres, no solo como una fuente de empleo para éstas, sino también como una posible ayuda para mantener la supervivencia y viabilidad futuras de estas zonas, las cuales cada vez están más despobladas y envejecidas. Para ello, se ha recogido información a través de la realización de entrevistas a mujeres emprendedoras del medio rural, donde se investiga sobre su situación personal y profesional, si han recibido ayudas institucionales, las principales dificultades que se han encontrado a la hora de emprender, qué apoyos informales han recibido y las posibles sugerencias que harían a mujeres en vías de emprender en el medio rural, a partir de su propia experiencia.

Palabras clave: mujer, medio rural, emprendimiento.

Clasificación JEL: A14, J16, R00.

ABSTRACT

The presente final work of the Degree in Law and the Degree in Business Administration has the main aim of concluding if the rural environment of Castilla y León offers laboral opportunities for women. In order to achieve it, it analyzes the phenomenon of the rural entrepreneurship made by women, it analyzes it as a source of work and as a possible way of keeping these areas alive, despite the constant migration and high rates of elderly that they suffer. For this purpose, based on the information obtained through interviews made to several women who started their own business in rural areas, the research is carried out on their own personal and profesional status, if the have received gubernamental aids, what have been the main difficulties that they had to face, which informal support the got and some suggestions to women who are considering launching their own business in a rural área, based on their own experience.

Key words: woman, rural area, entrepreneurship.

JEL clasification: A14, J16, R00.

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MARCOS TEÓRICO Y NORMATIVO.....	8
2.1. Definición de conceptos básicos	8
2.2. Tratamiento de la normativa de aplicación al emprendimiento rural femenino.....	9
2.3. Revisión de la literatura científica sobre el emprendimiento rural femenino.....	20
3. METODOLOGÍA.....	24
4. EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO RURAL EN PRIMERA PERSONA.....	27
5. CONCLUSIONES.....	41
BIBLIOGRAFIA.....	46

INDICE DE CUADROS , IMÁGENES Y TABLAS

Imagen 2.1: Celebración de las Naciones Unidas del Día Internacional de las Mujeres Rurales.....	10
Imagen 2.2. Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023	14
Imagen 2.3.: Programa LEADER.....	15
Imagen 2.4.: Programa LEADER.....	15
Imagen 2.5.: Subvenciones a federaciones de asociaciones mujeres rurales de Castilla y León.....	16
Imagen 2.6 : Subvenciones a los Grupos de Acción Local.....	17
Imagen 2.7.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”.....	18
Imagen 2.8.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”	18
Imagen 2.9.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”.....	19
Cuadro 2.1. Resumen de las principales investigaciones analizadas.....	23
Cuadro 3.1. Panel de las entrevistadas.....	25
Cuadro 3.2. Guion de las entrevistas.....	26
Tabla 4.1. Resumen situación profesional y personal.....	30
Tabla 4.2. Resumen apoyo institucional.....	32
Tabla 4.3. Resumen de las dificultades en el emprendimiento.....	36
Tabla 4.4. Resumen de los apoyos informales.....	37
Tabla 4.5. Resumen de las sugerencias.....	40

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) del grado en Administración y Dirección de Empresas (en adelante ADE) tiene como objeto de estudio el emprendimiento rural femenino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (en adelante CyL).

Este tema presenta relevancia desde la perspectiva de la despoblación de estas zonas rurales, las cuales están protagonizadas en su mayoría por mujeres jóvenes y adultas, quienes ante la falta de oportunidades de desarrollo tanto personal como profesional deciden abandonar el medio rural. Este hecho tiene especial relación con otro de los factores definitorios del medio rural, el envejecimiento de su población. Como ya se ha apuntado, el medio rural pierde, sobre todo pobladores jóvenes, lo que hace que sus habitantes sean más mayores, además de que los jóvenes que se quedan sean en su mayoría hombres y no mujeres, circunstancia que compromete en especial la renovación generacional de estas áreas. Por tanto, las mujeres ocupan en estos entornos un papel fundamental como fijadora de la población.

Por otro lado, se ha considerado este tema de interés ya que el emprendimiento podría permitir a las mujeres situarse a la vanguardia de la innovación y de la diversificación en las zonas rurales, combatiendo la situación de desventaja profesional que, a priori, ocupan respecto al hombre.

El emprendimiento rural femenino es, por tanto, una posible ayuda para mejorar la situación que atraviesa el medio rural y las mujeres que residen en él. La presencia de la mujer en la actividad productiva del medio rural puede favorecer la supervivencia y sostenibilidad de este; por ello, es un tema que cada vez goza de mayor notoriedad en la sociedad actual.

Desde la perspectiva académica, el emprendimiento resulta relevante para un TFG del Grado en ADE debido a que emprender supone identificar una oportunidad de negocio y ordenar una serie de habilidades y recursos productivos para poner en marcha dicho negocio. Es decir, el emprendimiento supone llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de los diferentes cursos del Grado. Desde otro punto de vista, el emprendimiento es una cuestión estrechamente relacionada con el Grado de ADE ya que se trata

de una actividad que aporta innovación, creatividad y crecimiento a una economía cada vez más exigente y competitiva, todo ello, a través de nuevas formas de negocio.

La elección del emprendimiento rural femenino en Castilla y León como tema de mi TFG cuenta también con un componente de tipo personal. Al ser estudiante de ADE en la Universidad de Valladolid y natural de un municipio castellanoleonés de menos de 500 habitantes, yo misma podría ser en un futuro próximo emprendedora rural. Por ello, he considerado oportuno profundizar en este asunto e indagar sobre si el medio rural podría ofrecerme oportunidades laborales.

Este TFG persigue un objetivo principal, que es analizar hasta qué punto el medio rural de Castilla y León puede ser una fuente de oportunidades laborales para las mujeres. Junto a este objetivo principal se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las ayudas económicas de las que disponen las mujeres que emprenden en el medio rural de Castilla y León.
- Recopilar y analizar la experiencia de mujeres que han emprendido en el medio rural de Castilla y León.

El tema del TFG será estudiado a través de un análisis cualitativo, consistente en un análisis documental de la literatura científica sobre este asunto, así como en el empleo de la técnica de investigación social entrevista, la cual tendrá como participantes a varias mujeres emprendedoras en el medio rural de Castilla y León.

El trabajo se estructura en cinco capítulos. El primero de los ellos tiene carácter introductorio y en él se presenta el tema del TFG, así como el objetivo principal, los objetivos específicos del mismo y se hace una breve referencia a la metodología que se empleará. El segundo capítulo se centra en los marcos teóricos y normativos del emprendimiento femenino rural, subdividiéndose en tres apartados: definición de conceptos básicos, tratamiento de la normativa de

aplicación al emprendimiento femenino y revisión de la literatura científica sobre el emprendimiento femenino rural. El tercero se refiere a la metodología empleada para la realización del estudio. Por su parte, el capítulo cuarto se centra en analizar el emprendimiento femenino rural en primera persona, a través de la realización de entrevistas a emprendedoras rurales de Castilla y León. Finalmente, el capítulo quinto recoge las conclusiones a las que se ha llegado tras la realización de la investigación.

CAPÍTULO 2: MARCOS TEÓRICO Y NORMATIVO

2.1. Definición de conceptos básicos

Medio rural

La realización de estudios sobre el medio rural plantea el desafío de definir el mismo, dada la diversidad de definiciones que este tiene. No existe consenso acerca de cómo se debe definir el medio rural debido a la ambigüedad y complejidad que ello comporta.

La aprobación de la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural* introduce en su artículo tercero un novedoso concepto de medio rural al entenderlo como: “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²”.

Sin embargo, esta definición apenas ha contado con aceptación en los estudios del medio rural, donde sigue predominando la concepción del INE según la cual son municipios rurales aquellos que tienen hasta 2.000 habitantes, municipios semi-rurales los que tienen entre 2.001 y 10.000 habitantes y municipios urbanos aquellos que reúnen más de 10.000 habitantes.

La definición que se ha seguido en esta investigación es la segunda. Considerando como municipios de estudio y, por tanto, medio rural los rurales y semi-rurales, es decir, aquellos cuya población es inferior a 10.000 habitantes.

Emprendimiento

El emprendimiento consiste en la creación de una empresa o negocio con el que realizar una determinada actividad económica con el fin de obtener ganancias. Por tanto, emprender exige organizar una serie de recursos materiales, financieros y humanos.

Una persona emprendedora será, por tanto, aquella que detecta un problema en el mundo, desarrolla una idea para ponerle solución y, contando con unos recursos escasos, crea un negocio del que espera obtener rendimiento económico.

2.2. Normativa de aplicación al emprendimiento femenino en el medio rural de Castilla y León

En cuanto a la normativa que regula el emprendimiento rural femenino en Castilla y León se puede encontrar legislación a nivel internacional, comunitario, nacional y autonómico.

A nivel internacional destaca el papel de Naciones Unidas. Se pueden resaltar los siguientes hitos:

Declaración de Ginebra sobre las Mujeres Rurales de 1992, cuyas políticas tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de las mujeres que habitan en las áreas rurales.

La Declaración y Plataforma de Acción de Pekín de 1995, que dio lugar a la fijación del día 15 de octubre de cada año como “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, fecha que se ha generalizado y es celebrada mundialmente cada año. La ONU cuenta en su propia página web con un espacio reservado para la celebración de esta fecha, que surge como reacción a la desigualdad significativa que viven las mujeres en las zonas rurales de todo el mundo respecto de los hombres.

Imagen 2.1: Naciones Unidas y el Día Internacional de las Mujeres Rurales



Fuente: <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>

Plan Estratégico de ONU Mujeres programado para el periodo 2018-2021, que busca lograr la igualdad de género y favorecer la posición de las mujeres y niñas de todo el mundo.

A nivel comunitario la UE ha desarrollado las siguientes actuaciones en materia de emprendimiento rural femenino:

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), donde se incluye la posibilidad de que los Estados miembros adopten en sus programas de desarrollo del medio rural medidas específicas para mejorar la situación de las mujeres en las zonas rurales.

Por último, el Compromiso estratégico de la Comisión Europea para la igualdad de género 2016-2019 busca reducir la desigualdad de género en todos los Estados miembros, lo que supone también favorecer la posición de las mujeres en el medio rural.

Es a nivel nacional donde se puede destacar un ya importante número de fuentes normativas que resultan de aplicación al emprendimiento de la mujer en las zonas rurales.

La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras se hace imprescindible una vez que la mujer se incorpora al mercado laboral como instrumento para lograr un reparto equitativo entre trabajadores y trabajadoras de la responsabilidad familiar. Sin embargo, esta ley no se refiere en ninguno de sus preceptos al emprendimiento y tampoco a la conciliación de la vida personal y familiar en el medio rural.

La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es la norma central del ordenamiento jurídico español para tratar de combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta ley sí que se refiere expresamente a la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres rurales. Así en el apartado segundo de su artículo 28 exige al poder ejecutivo que garantice la incorporación de las mujeres del ámbito rural a la sociedad de la información. Por otro lado, su artículo 30 se destina al medio rural y en él se recogen diferentes medios para lograr la efectiva igualdad de hombres y mujeres rurales, como la figura de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias (cuestión que dispone de su propia ley la cual se desarrollará más adelante) o el desarrollo de medidas para mejorar el nivel educativo, formativo y oportunidades laborales de las mujeres rurales.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural hace referencia expresa a la situación de inferioridad que viven las mujeres rurales respecto a los hombres al disponer que todas las medidas desarrolladas en el medio rural han de “respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural”. Asimismo, esta ley permite que se emprendan medidas de acción positiva destinadas a superar y evitar que la mujer rural se vea discriminada por razón de sexo. Por otro lado, y de acuerdo con el tema de este TFG, resulta de especial interés la letra c) del artículo 32, donde se hace hincapié en la necesidad de emprender medidas de

apoyo y asesoramiento profesional a la mujer laboral así como medidas que favorezcan su inserción laboral.

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, cuyo objeto es dar visibilidad y reconocimiento al trabajo femenino realizado en el sector agrícola y conseguir que las mujeres sean cotitulares de las explotaciones junto a sus cónyuges teniendo reconocidos los mismos derechos que estos.

La ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización resulta de aplicación a este tema de forma genérica al referirse al emprendimiento en general, si bien no especifica nada respecto al emprendimiento efectuado por mujeres o en el medio rural. Lo mismo sucede con la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

Por último, cabe destacar dos planes estatales: (a) Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural (2015-2018), de especial relevancia en este ámbito, al centrar una de sus líneas de actuación en el emprendimiento rural femenino, sobre todo, en el protagonizado por mujeres jóvenes quienes, tal y como expone el propio informe, son quienes más abandonan estas zonas ante la falta de oportunidades laborales. Este plan no solo propone medidas y soluciones, sino que también aporta datos numéricos sobre este asunto. Sin embargo, está formulado para el periodo comprendido entre 2015 y 2018, por lo que es necesario otro plan similar que renueve estos datos, ya que no se dispone de una versión actual de los mismos. Y (b) el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2019-2022, que tiene dentro de sus objetivos el impulso del emprendimiento femenino a nivel general.

Es, sin duda, en el ámbito autonómico (en este caso, la Comunidad de Castilla y León) donde se aprecia una amplia actividad normativa en el campo del emprendimiento femenino en áreas rurales.

En primer lugar, cabe destacar el *apartado segundo del artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León* donde se recoge, al igual que sucedía en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, el mandato a los poderes públicos

autonómicos de garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, indicándose que “corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas...”.

Por otro lado, y al igual que sucede en el ámbito estatal la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una ley destinada a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. La Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León presenta especial relevancia para este TFG pues en su artículo 20 recoge el mandato a las Administraciones Públicas de Castilla y León de emprender una serie de medidas de acción positiva que favorezcan la promoción de las mujeres en el ámbito rural para conseguir, entre otras cosas, “valorar y visibilizar el trabajo de la mujer en la explotación familiar agraria” o “Alentar el asociacionismo de las mujeres del ámbito rural”.

La Estrategia de Emprendimiento de la mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023 es un plan de emprendimiento destinado a la mujer rural compuesto por proyectos innovadores, incluyentes y replicables que buscan favorecer la visibilidad de las mujeres y la superación de la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento, tratando de facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. La estrategia se compone de 30 medidas para conseguir los objetivos estratégicos planteados, entre las que destacan diferentes formas de formación para emprender en el medio agrario y agroalimentario, apoyo financiero a nuevos proyectos (ayudas, incentivos...) o la financiación y asesoramiento a proyectos de emprendimiento ya implantados para conseguir su financiación.

Imagen 2.2. Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023



Fuente: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html>

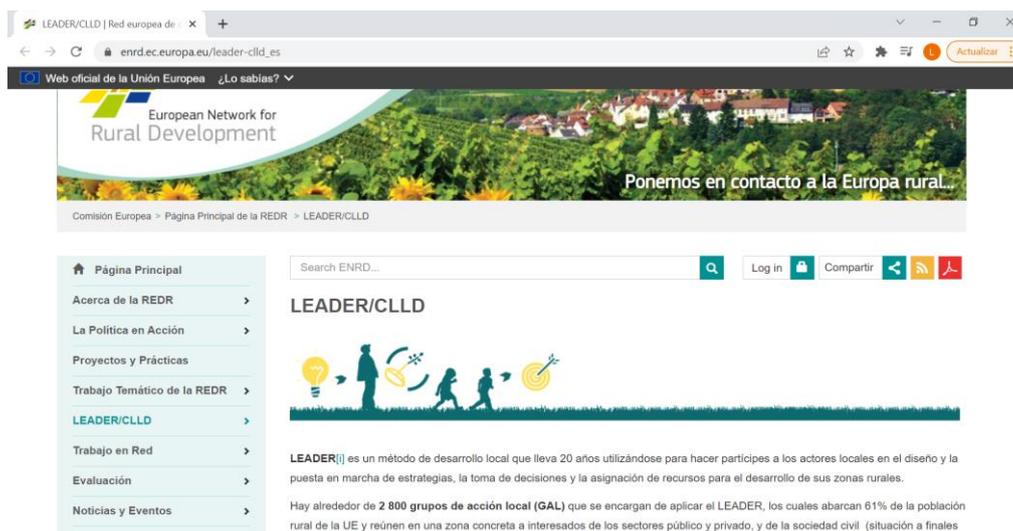
Esta estrategia tiene como una de sus prioridades el acceso al trabajo de las mujeres. Para conseguir este objetivo cuenta el Plan LEADER (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale*, en castellano “vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural”), una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo luchar contra el despoblamiento del medio rural. Para lograrlo se compone de una serie de ayudas económicas destinadas, entre otras cosas, a impulsar exclusivamente proyectos de emprendimiento llevados a cabo por mujeres en el medio rural. Este plan no solo está formado por ayudas económicas, sino también con sesiones de asesoramiento personal a las mujeres emprendedoras. Esta iniciativa ha conseguido consolidarse como uno de los ejes de la política de desarrollo rural europeo.

Imagen 2.3.: Programa LEADER



Fuente: <https://ademe.info/leader/que-es-el-programa-leader/>

Imagen 2.4.: Programa LEADER



Fuente: https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es

Creación en 2018 de los Premios “Emprendedoras Castilla y León Rural”, con el fin de reconocer las mejores ideas empresariales de las mujeres que residen en el medio rural. El premio incluye una recompensa económica, así como sesiones de mentorización en emprendimiento.

Red de igualdad de la mujer en Castilla y León. Iniciativa promovida por el gobierno autonómico junto a las principales asociaciones de mujeres rurales en la Comunidad que se integra dentro de la *Estrategia de Emprendimiento de la*

Mujer Rural en los ámbitos Agrario y Agroalimentario. Su objetivo es reforzar y aumentar la presencia de la mujer en el medio rural castellanoleonés con la ayuda de las nuevas tecnologías para generar nuevas oportunidades profesionales, de formación, personales y familiares para las mujeres en sus propios pueblos.

Por último, y sin tratarse de normativa sensu stricto, la Junta de Castilla y León destaca por la concesión directa de subvenciones a las mujeres que deciden emprender en el medio rural . En el último ejercicio, se publicó en el BOCYL la concesión de una subvención de 150.000 euros a diferentes asociaciones de mujeres del medio rural para promover el empleo, emprendimiento y formación.

Imagen 2.5.: Subvenciones a federaciones de asociaciones mujeres rurales de Castilla y León



Fuente:

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1246464862173/Noticia/1285060760714/Comunicacion>

En junio de ese mismo año se acordó la concesión directa de una subvención de cuatro millones de euros a los grupos de acción local (GAL) de Castilla y León para los años 2021, 2022 y 2023, que tienen por finalidad ofrecer a las mujeres emprendedoras asesoramiento y formación en diferentes cuestiones para

facilitar la consecución de las metas marcadas en la *Estrategia de emprendimiento de la mujer rural*.

Imagen 2.6 : Subvenciones a los Grupos de Acción Local



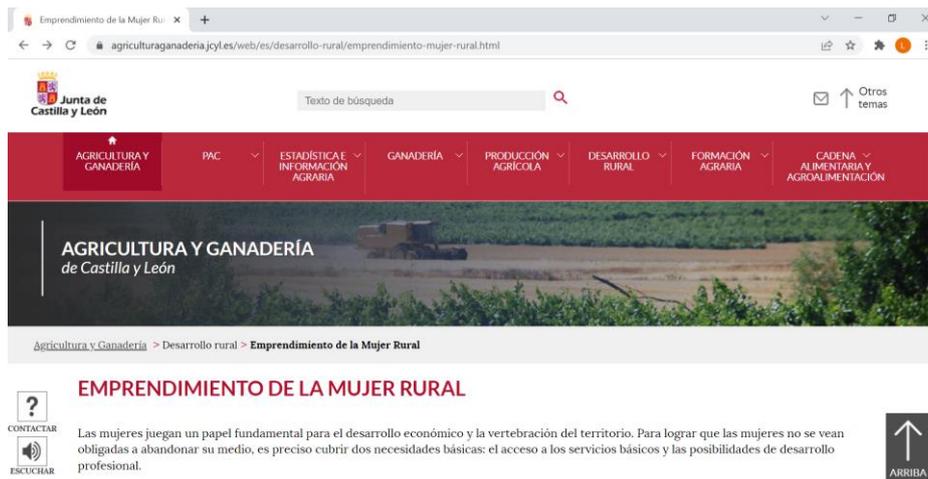
Fuente:

<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984309/ConsejoGobierno/1285067558540/Comunicacion>

La Junta de Castilla y León como ya se ha podido comprobar con lo expuesto anteriormente adopta un papel muy activo en cuanto a la promoción del emprendimiento femenino en el medio rural, tal y como se puede observar en su página web, donde a través de la sección de Agricultura y Ganadería se accede al portal “Emprendimiento de la mujer rural”, donde se tiene acceso al texto de *La Estrategia de Emprendimiento de la mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023*; a una guía de ayudas y apoyo para las mujeres rurales en el ámbito agrario y agroalimentario; a directrices para la promoción de la mujer en el sector agrario y al procedimiento para la concesión de ayudas, entre otros.

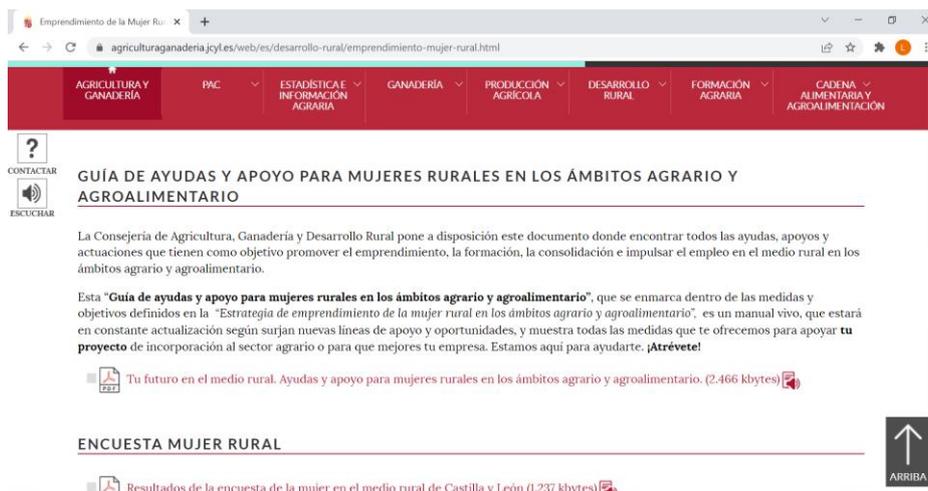
A continuación se exponen imágenes de dicho portal web:

Imagen 2.7.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”



Fuente: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html>

Imagen 2.8.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”



Fuente: <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html>

Imagen 2.9.: Portal de la Junta de Castilla y León. Sección “Emprendimiento de la mujer rural”



Fuente: <https://agricultraganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html>

Por último, dentro de la normativa regional cabe destacar el recién aprobado Plan Estratégico de Igualdad de Género de la Junta de Castilla y León para el periodo 2022-2025 (BOCYL nº5, de 10 de enero de 2022) . El Plan determina siete áreas estratégicas, una de las cuales es relativa al medio rural. Así mismo, se compone de cinco redes que persiguen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres castellanoleoneses, siendo una de esas redes la *Red de Igualdad de la Mujer Rural de Castilla y León*. El plan presenta como uno de sus objetivos principales conseguir “la alineación de todas las políticas públicas en torno al binomio mujer y medio rural”. Asimismo, no solo busca la igualdad en estas zonas si no fomentar la innovación, hecho que va ligado a la promoción de proyectos de emprendimiento. El Plan detalla de manera actualizada la situación de la mujer rural en Castilla y León a través de diferentes datos y gráficos. A la vez que pone de manifiesto una idea que ya se ha venido reiterando a lo largo de este trabajo: la mujer rural se enfrenta a la escasez de oportunidades laborales, al desempeño de roles secundarios y a la falta de autonomía económica. Todo ello tiene como consecuencia que dos de cada tres personas que abandonan el medio rural de Castilla y León sean mujeres, tal y como apunta el propio Plan.

Tras el estudio de las diferentes fuentes normativas que regulan directa o indirectamente el emprendimiento de la mujer en el medio rural de Castilla y León, se ha concluido que la situación de desventaja que, a priori, sufre la mujer respecto al hombre en el entorno rural es una cuestión que preocupa a nivel internacional, nacional y autonómico, muestra de ello es la importante labor tanto de Naciones Unidas como de la UE desarrollando medidas que tratan de reducir este problema. Por otro lado, también se ha observado que gran parte de la normativa internacional, comunitaria y nacional analizada hace referencia a la consecución de la igualdad de género en general, sin centrarse en la consecución de igualdad de género en el plano profesional y a la igualdad de género en el medio rural, que quedan así relegadas a la categoría de subobjetivo. Solo a nivel autonómico se aborda de manera concreta el tema del emprendimiento rural femenino lo que demuestra la conciencia que existe en Castilla y León sobre el mismo.

2.3. Revisión de la literatura científica sobre el emprendimiento rural femenino

Antes de comenzar este estudio se han realizado diversas lecturas de trabajos científicos que abordan esta cuestión desde diferentes perspectivas. Se presentan a continuación algunos de los más relevantes.

Díaz Méndez (2005), con el objetivo de determinar el grado de desarraigo que presentan las mujeres jóvenes asturianas respecto a sus pueblos, realiza una investigación de tipo cualitativo empleando la técnica de la encuesta. En este estudio concluye tres ideas fundamentales: el grado de desarraigo de las mujeres jóvenes es elevado, este desarraigo tiene su origen en la falta de oportunidades laborales (nota que se repite en todos los trabajos estudiados) y, también en las escasas oportunidades de ocio que presentan algunos pueblos, sobre todo, los más pequeños y alejados de los núcleos urbanos. Asimismo, en el mundo rural vive una sociedad abierta y global, frente a la tradicional visión del mundo rural como un lugar cerrado y más atrasado que las zonas urbanas. Finalmente, la autora señala que pese a la reducción de diferencias entre mundo

urbano y rural, las mujeres jóvenes siguen sintiendo que su posición en la sociedad no es el mismo que el de las mujeres de los entornos urbanos.

Camarero y Sampedro realizan varios estudios sobre la situación de la mujer en el medio rural español. En 2007 elaboran un informe que se centra en la figura de la mujer empresaria en la España rural. Para ello, emplean metodología de tipo cuantitativo y cualitativo. El objetivo de este estudio es analizar el perfil de la mujer empresaria del medio rural español. Los autores llegan a la conclusión de que las mujeres que emprenden en el medio rural son mujeres de edad madura, que trabajan en pequeños negocios familiares y que cuentan con un nivel de formación inferior al de las mujeres asalariadas. Asimismo, gracias a la investigación cualitativa pueden concluir que la institución de la familia en el medio rural es el principal condicionante de las aspiraciones profesionales de las mujeres.

En el año 2008 estos autores vuelven a abordar el tema de la mujer en el medio rural elaborando un artículo en el que buscan las causas del prominente éxodo rural femenino. Para ello, emplean un análisis cuantitativo que compara diferentes datos sociodemográficos de la comunidad de Castilla y León, la cual cuenta con una elevada masculinización, y de la Comunidad de Valencia, donde este fenómeno es mucho menor. La conclusión a la que llegan es que la principal causa del éxodo rural femenino es la falta de oportunidades laborales, leitmotiv de los estudios que abordan la situación de la mujer en el medio rural.

Por otro lado, presenta especial relevancia en este ámbito el informe *Mujeres rurales emprendedoras y TIC* (Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades, 2015). Se trata de un estudio donde se ha empleado metodología cuantitativa y cualitativa y que presenta como objetivo principal analizar la situación de la mujer rural a partir de experiencias emprendedoras lideradas por mujeres en el campo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Del análisis cuantitativo se ha concluido que el mercado laboral rural presenta un escaso dinamismo, además de una falta de permeabilidad y de diversificación. Las mujeres están escasamente presentes en el mercado formal y, cuando lo están, lo hacen a través de contratos temporales o a tiempo parcial. Por otro lado, el análisis cualitativo ha permitido

constatar que en existe una preocupación generalizada por la creación de empleo en el medio rural, así como por la sostenibilidad y supervivencia del mismo, siendo la creación de empleo el condicionante principal a la hora de decidir si quedarse o irse de estas zonas.

Serrano y otros en 2020 estudian este asunto desde las vivencias de varias mujeres emprendedoras en el Somontano aragonés. A través de una técnica de investigación cualitativa tratan de cumplir el objetivo de conocer qué posibilidades laborales ofrece esta zona rural, así como visibilizar las experiencias de mujeres emprendedoras de este lugar. De las catorce entrevistas realizadas, los autores resuelven que, pese a la concepción tradicional, las mujeres que emprenden en el medio rural no lo hacen porque hayan heredado una explotación familiar, si no que, en su mayoría, montan su negocio desde cero. Una de las causas que más les motiva a emprender en el medio rural es la menor competencia respecto al medio urbano, sin embargo, encuentran el hándicap de tener un difícil acceso a financiación, lo que hace que la mayoría de los negocios que emprenden requieren bajas inversiones iniciales. Finalmente, el estudio señala que la falta de formación sobre emprendimiento de la que disponen las mujeres desanima y dificulta a la hora de emprender.

Finalmente, la *Encuesta de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrarios y agroalimentario (2021-2023)*, estudio puramente cualitativo al entrevistar a 1.065 mujeres que viven en el medio rural de Castilla y León, tiene como objetivo mostrar la realidad de vivir en el medio rural a través de la experiencia personal de algunas de sus habitantes femeninas. Las principales conclusiones a las que se llegaron tras interpretar los resultados de la encuesta son las siguientes: las mujeres rurales presentan un alto grado de formación, lo que hace que sí tengan interés en emprender, principal diferencia con el estudio llevado a cabo en 2007 por Camarero y Sampedro donde se apuntaba que las emprendedoras tenían bajos niveles de formación. Todas las entrevistadas señalan que no disponen de suficiente información para poder poner en marcha proyectos; el sector en el que más se emplean es el agrario, pero aún el 50% no es titular de la explotación agraria en la que trabaja junto a su cónyuge; más del 74% de estas mujeres debe usar su vehículo particular a

diario lo que indica la necesidad de contar con un medio de transporte propio para poder desplazarse en el medio rural.

A continuación, con la finalidad de facilitar la comprensión de los anteriores trabajos científicos se ha realizado un cuadro que sintetiza el objetivo, metodología y asuntos claves de cada uno de los estudios:

CUADRO 2.1. Resumen de las principales investigaciones analizadas

AUTORES/AS Y AÑO	OBJETIVO DEL TRABAJO	METODOLOGÍA	ASUNTOS CLAVE
Díaz Méndez (2005)	medir el desarraigo de las jóvenes rurales	análisis cualitativo	Identidad, mujer joven, desarraigo femenino
Camarero y Sampedro (2007)	analizar el perfil de la emprendedora rural	análisis cuantitativo y cualitativo	mujer empresaria rural, políticas de desarrollo rural, fijación de población
Camarero y Sampedro (2008)	detectar las causas del éxodo rural femenino	análisis cualitativo	éxodo rural, mercado de trabajo, migración laboral
Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades	visibilizar experiencias de emprendedoras en el medio rural	análisis cuantitativo y cualitativo	mujer rural, emprendimiento, TIC
Serrano, Valero, Gómez (2020)	visibilizar experiencias de emprendedoras en el medio rural	análisis cualitativo	mujer, medio rural, autoempleo
Junta de Castilla y León (2020)	conocer cómo viven las mujeres en el medio rural	análisis cualitativo	mujer rural, mercado laboral, formación

Fuente: elaboración propia a partir de los trabajos citados

Los trabajos analizados emplean en su mayoría metodología de carácter cualitativo, en especial, la encuesta. De este modo abordan el tema del emprendimiento rural femenino desde la experiencia personal. Ello puede ser debido a que es prácticamente la única manera de poder estudiar en profundidad este tema, al ser los datos sobre el emprendimiento rural femenino escasos y no estar actualizados. Además, la mayoría de los trabajos desarrollados por los diferentes estudiosos resultan bastante desfasados en la actualidad al

pertenecer a la primera década del siglo XXI. En cuanto a su contenido, cabe destacar que todos tienen una idea común: la existencia de oportunidades laborales en un lugar es el principal condicionante para la fijación de población; por ello, resaltan la importancia de crear oportunidades laborales para las mujeres rurales ya que, como se ha comprobado, son las protagonistas principales del éxodo rural. Este fenómeno presenta especial trascendencia social al poner en compromiso la viabilidad y supervivencia del medio rural en un futuro no muy lejano.

Conforme a lo anterior y, desde un punto de vista personal, se echa en falta un estudio actual que cuente con datos recientes sobre el número de mujeres empresarias que hay en la actualidad en cada Comunidad Autónoma española y el sector de actividad al que éstas se dedican, pues con los datos existentes resulta difícil analizar y describir la situación real de la mujer emprendedora en el medio rural.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

La metodología seguida para la elaboración de este TFG es de tipo cualitativo. Esta investigación se ha basado, en primer lugar, en la técnica del análisis documental ya que se han recopilado datos procedentes de estudios científicos, publicaciones en revistas, estadísticas oficiales, normas jurídicas así como estrategias y planes de organismos oficiales tales como la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, el análisis cualitativo se completa con entrevistas en profundidad hechas a mujeres que han emprendido en el medio rural de Castilla y León. La entrevista tiene como objeto conocer experiencias personales a fin de determinar hasta qué punto el medio rural ofrece oportunidades profesionales para una mujer joven.

Se ha entrevistado a 5 mujeres residentes en diferentes municipios de Castilla y León de edades comprendidas entre 20 y 50 años. Las entrevistas se han

realizado telefónicamente o personalmente en sus centros de trabajo en el mes de abril del año 2022.

La muestra tomada responde a una técnica de muestreo no probabilística ni aleatoria, denominada muestreo por conveniencia. Para conseguir el objetivo principal de este estudio, analizar hasta qué punto el medio rural de Castilla y León puede ser una fuente de oportunidades laborales para las mujeres, y ante la imposibilidad de entrevistar al conjunto de mujeres que ostentan esta condición, se ha tomado una muestra compuesta por cinco mujeres, de edades comprendidas en la franja 20-50 años, que han emprendido en el medio rural castellanoleonés. A fin de poder contrastar las diferencias que existen entre las diferentes experiencias emprendedoras, se han seleccionado cinco mujeres que operan en diferentes sectores económicos.

Cuadro 3.1. Panel de las entrevistadas

Nº entrevista	Franja de edad	Sector de actividad	Nivel de estudios
E1	30-40	Sector farmacéutico	Estudios universitarios (Grado en Farmacia)
E2	30-40	Sector de la construcción	Estudios universitarios (Grado en Arquitectura)
E3	20-30	Sector de la alimentación	Estudios universitarios (Grado en Gastronomía y Artes Culinarias)
E4	30-40	Sector servicios (subsector peluquería y otros tratamientos de belleza)	Ciclo Formativo Grado Medio (Peluquería)
E5	40-50	Sector comercial (subsector venta ambulante)	Formación Profesional de Segundo Grado (Administración)

Fuente: elaboración propia // E (entrevista)

El contenido de las entrevistas se ha estructurado en cinco bloques temáticos (situación profesional actual, apoyo institucional, dificultades en el emprendimiento, apoyos informales, experiencia personal) compuesto cada uno de ellos por diferentes preguntas.

En el Cuadro 3.2. se plasma el guion de las entrevistas.

Cuadro 3.2. Guion de las entrevistas

BLOQUE TEMÁTICO	CUESTIONES
Situación profesional y personal	<ul style="list-style-type: none"> - Edad - Sector de actividad - Situación profesional actual (autónoma, forma parte de una sociedad, cooperativa...) - Nivel de estudios - Situación familiar (soltera, casada, sin hijos, con hijos, con otras cargas familiares) - Desde cuándo es emprendedora
Apoyo institucional	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce las ayudas autonómicas, provinciales o locales que existen para el emprendimiento femenino en el medio rural?. Si es así, ¿ha recibido alguna? - En caso de haber recibido alguna ayuda, ¿considera que realmente ha sido útil para sacar su proyecto adelante? - ¿Qué tipo de apoyo institucional ha echado en falta?
Dificultades en el emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que se ha encontrado al emprender?, ¿A qué cree que obedecen?. - ¿Considera que si hubiese sido varón no habría tenido que afrontar alguna de las dificultades que ha vivido? - ¿La falta de infraestructuras que, a priori, caracteriza al medio rural ha afectado negativamente al desarrollo de su actividad empresarial? (<i>por ejemplo, la falta de internet o de una buena oferta de transporte público en los pueblos</i>) - ¿La conciliación entre la vida personal (hijos u otras cargas familiares) y la profesional ha resultado un obstáculo a la hora de emprender?, ahora que ya eres emprendedora ¿te resulta difícil conciliar tu vida profesional y personal?
Apoyos informales	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha contado con ayuda (principalmente financiera) de su familia o entorno o, por el contrario, ha realizado este proyecto de emprendimiento totalmente sola?

	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce las asociaciones de mujeres rurales que existen tanto a nivel nacional como autonómico? Si es así, ¿forma parte de alguna? - ¿Desde su punto de vista, cree que estas asociaciones son realmente útiles?
Sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Después de lo vivido como emprendedora en el medio rural ¿volvería a tomar la misma decisión? - ¿Qué consejo le daría a una mujer que está barajando la posibilidad de montar un negocio en el medio rural actual?

Fuente: elaboración propia

CAPITULO 4. EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO RURAL EN PRIMERA PERSONA

En Castilla y León las mujeres suponen el 50,78% de la población, siendo aún mayor la diferencia en los grupos de edad más maduros. Sin embargo, el medio rural de la comunidad está habitado mayoritariamente por hombres¹.

La EPA indica que el número de personas paradas en Castilla y León para el segundo trimestre de 2021 asciende a 61.900 hombres y 77.100 mujeres. La tasa de paro total para la Comunidad es del 12,6%, siendo para las mujeres del 15,2% y para los hombres del 10,4 %, prácticamente 5 puntos superior en el caso femenino.

Todos estos datos son extrapolables al medio rural. A pesar de no disponer de datos sobre sus tasas de actividad y de paro, las particulares características de estas áreas permiten deducir que las diferencias entre un grupo y otro son aún mayores que las que presentan estos indicadores para el conjunto de la población castellanoleonesa.

La población rural es predominantemente masculina, como ya se ha apuntado anteriormente, dos de cada tres habitantes que pierde el medio rural son

¹ Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, BOCYL, p.1.062.

mujeres. Este hecho pone en jaque la viabilidad y supervivencia de estos lugares al desempeñar la mujer un papel crucial como fijadora de la población.

Aspectos clave como la formación; la edad; el acceso a medios de transporte y demás servicios públicos; la estructura de propiedad predominante en el ámbito rural y la cultura de estas zonas son determinantes de la singular posición que ocupa la mujer en el medio rural.

Estas notas definitorias de las zonas rurales condicionan el papel de la mujer, limitando también sus posibilidades de emprender en ellas. La mujer emprende en el medio rural menos que los hombres y, cuando lo hace, apunta que su principal problema es la falta de financiación². Pese a haber ayudas a nivel autonómico estas son, en ocasiones, insuficientes o directamente desconocidas. Por su parte, el asociacionismo desempeña un papel importante en el emprendimiento rural femenino en Castilla y León. Sin embargo, estas asociaciones aún no son conocidas por bastantes emprendedoras. Por otro lado, la pervivencia de valores culturales y sociales tradicionales en el medio rural dificulta el emprendimiento de la mujer, que puede tener que hacer frente a ciertas dificultades debidas únicamente a su sexo, lo que da a lugar a una situación de desigualdad entre los emprendedores y las emprendedoras.

A continuación, y con el propósito de responder al objetivo principal, y uno de los objetivos específicos de este TFG (capítulo 1: Introducción), se expondrán las ideas más relevantes que se han extraído de la información primaria, obtenida a través de las entrevistas realizadas. Se sigue el orden marcado en el guion de las citadas entrevistas.

- **Situación profesional y personal**

Las mujeres entrevistadas tal y como se indica en el cuadro 3.1 son mujeres de edades comprendidas entre los 20 y 50 años, con formación profesional o estudios universitarios, dedicándose cada una de ellas a un sector de actividad

² Jornada "Mujeres que transforman: *El papel de la mujer en el medio rural*", 23 de noviembre de 2021, FADEMUR y Escuela de Finanzas AFI.

económica distinto. Además, la antigüedad como emprendedoras de estas mujeres es muy dispar, siendo la más novel la Entrevistada 2, con 5 meses de experiencia, y la más veterana la entrevistada 5, con una antigüedad de 25 años.

En primer lugar, cabe señalar que la principal preocupación de estas mujeres es la pérdida o dificultad de ganar nuevos clientes en el medio rural, debido a la despoblación y la falta de oportunidades profesionales que caracterizan estas zonas, idea que también se ha ido reiterando a lo largo del presente estudio.

“Los abuelos van falleciendo y no hay gente nueva porque, pues eso, no hay recursos suficientes ni en qué dedicarte en los pueblos” (E5; 3:54)

Ante esta situación, una posible forma de supervivencia ante el decaimiento de las zonas rurales es expandir su oferta a las ciudades pues, tal y como apuntan, ofrecen más recursos.

“Si estamos cerca de ciudades grandes te puedes valer de ello, [...], te abres un poco más, si la gente de aquí te pide cada cierto tiempo, mejor depender de gente que no es de la zona” (E3; 15:23)

Por otro lado, la variabilidad de resultados de sus negocios, debido a factores exógenos, tales como las crisis económicas, la estacionalidad de sus actividades profesionales o la pandemia de COVID-19, es la mayor de las preocupaciones de sus titulares.

“El verano es una gozada, la gente sale, le apetece arreglarse y demás, pero luego los meses de más tranquilidad el sector mío es malísimo, en invierno, si sales menos te arreglas menos” (E4; 00:30)

“No hay mucho dinero ahora con lo de la guerra de Ucrania, todo ha subido mucho, la gente no tiene dinero, ..., la ropa, que es mi sector, el poco dinero que se tiene lo hay que tener para la alimentación, no para el vestir” (E5; 2:17)

En la tabla 4.1. se resumen las conclusiones derivadas de este apartado.

Tabla 4.1. Resumen situación profesional y personal

- Todas presentan preocupación por la supervivencia de los pueblos, pues la pérdida de clientes les afecta por igual, a pesar de que se dediquen a sectores económicos distintos
- Solamente la primera entrevistada tiene cargas familiares, circunstancia que provoca que su motivo para emprender haya sido diferente al de las demás, tal y como se apuntará más adelante
- La diferencia de edad y de antigüedad como emprendedoras es otro factor que diferenciará la concepción sobre el emprendimiento de cada una de ellas

- Apoyo institucional

En lo referido al conocimiento y percepción de ayudas estatales, autonómicas, provinciales o locales, ninguna de las entrevistadas ha recibido una ayuda destinada solamente a mujeres emprendedoras rurales. Las ayudas recibidas han sido ayudas dirigidas a emprendedores en general, es decir, tanto a hombres como a mujeres.

“Conocer en sí no conozco ninguna, he ido al Consejo Comarcal a preguntar, pero no sé ninguna en concreto solamente para mujeres, y tampoco me han dado ninguna en concreto, ..., no me han dado ninguna ayuda que sea diferente por ser yo mujer” (E3; 1:13)

“Pues mira, respecto a eso, en el momento que yo me di de alta como autónoma (2010), no existía ninguna ayuda” (E4; 3:06)

En cuanto a las ayudas recibidas, ayudas que, como se acaba de mencionar no son exclusivas de las emprendedoras femeninas en el medio rural, todas las entrevistadas, salvo la entrevistada número 5 afirman haber recibido algún tipo de subvención o ayuda a la hora de comenzar con sus negocios.

Las entrevistadas se manifiestan de la siguiente manera sobre las ayudas recibidas primero, y sobre la utilidad que las mismas han supuesto a la hora de sacar adelante sus negocios, después.

“Yo actualmente he solicitado porque ahora hay un montón, en tema de aclimatar mejor el local, estoy pendiente de que me traigan una caldera y que me traigan radiadores para hacer más sostenible y con una calefacción mejor la farmacia” (E1; 00:47); “Pues sí, todo lo que sea mejorar y con ayudas en el medio rural pues bienvenido sea” (E1; 1:18)

*“Cuando yo empecé la única ayuda a la que me pude acoger fue una ayuda de Diputación en la que me ayudaban con una ayuda económica para la Seguridad Social, [...] no sé si me ayudaron con unos 6 meses, lo equivalía a 1500€, cuando demostré que había permanecido como autónoma ese tiempo, pues me dieron la ayuda, es la única ayuda que recibí (E2; 1:06),
“Ha sido una pequeña ayuda, muy pequeña” (E2; 1:59)*

“Por ser persona joven me daban la ayuda . [...] El problema de la ayuda esta es que he tenido que invertir,. [...] Esa ayuda llega a lo mejor un año más tarde”, (E; 3:50) “Intentas ahorrar un poco, [...], cuando me llegue esa ayuda igual puedo coger otras cosas que me interesen más” (E; 5:03)

“En el momento en que fui autónoma [...] pedí el pago único del paro [...] es lo único que he recibido” (E4; 3:15)

Todas coinciden sobre la falta de apoyo institucional tanto a nivel estatal, autonómico, provincial como local. Consideran que las ayudas a las que han tenido acceso son escasas, suponiendo una ayuda bastante pequeña a la hora de impulsar el negocio. Por otro lado, y en función del sector al que se dediquen, es diferente el tipo de apoyo institucional que demandan.

“A nivel local, por ejemplo, tampoco recibí apoyo del ayuntamiento, el más inmediato, tuve que hacer una obra para abrir la oficina y no me ayudaron nada” (E2; 2:05)

“En este momento, que tengo 23 años, soy una persona joven, he tenido que preguntar a mucha gente, tanto a Ayuntamiento como parte sanitaria, las instituciones no se juntan, tienes que ir preguntando de poco en poco en muchos sitios para saber lo que tienes que hacer [...] vas un poco al principio, como descontrolado, [...] tienes que ir de un sitio para otro preguntando, nadie sabe decirte por dónde tienes que empezar, [...] debería haber un sitio concreto que te digan tienes que ir al ayuntamiento, pides la licencia...” (E3; 1:44)

“Para mi sector que nos ayudasen más, hiciesen plazas para poder exponer nuestros productos, nosotros tenemos que llevar nuestro puesto, si viene el aire nos lo lleva, si hace calor nos achicharramos, si hace frío nos morimos de frío. Lo normal sería que nos tuviesen unos habitáculos ya preparados para eso” (E5; 1:23)

En la tabla 4.2. se recogen las conclusiones extraídas de este apartado.

Tabla 4.2. Resumen apoyo institucional

- Existe un desconocimiento total por parte de las entrevistadas sobre la existencia de ayudas económicas exclusivas para las emprendedoras rurales
- Salvo una, la más veterana, las demás sí que han recibido algún tipo de ayuda económica estatal, autonómica o provincial. Siendo de diferente tipo en función del sector.
- Todas se muestran receptivas ante la idea de recibir ayudas, hecho que demuestra el poco apoyo institucional con el que han contado para montar sus negocios, tal y como ellas mismas afirman.
- El tipo de ayuda institucional demandado por cada una de ellas es diferente (*lugar cubierto donde ofrecer los productos para no sufrir los fenómenos climatológicos, ayudas de tipo económico o un mejor asesoramiento por parte de las instituciones públicas a la hora de emprender*).

- Dificultades

En cuanto los obstáculos que han vivido las emprendedoras para poner en marcha sus proyectos, y que siguen viviendo en el desarrollo de su actividad profesional, existe disparidad.

La necesidad de financiación fue el obstáculo principal para las Entrevistadas 1 y 2, ya que, debido a las características de sus proyectos, debían hacer inversiones iniciales elevadas. Ello, sumado a la insuficiencia de ayudas anteriormente mencionadas, complica el nacimiento de nuevos negocios.

“Comprarse una farmacia es carísimo [...] si se la compras a alguien, como ha sido mi caso, la inversión económica es grande” (E1; 5:10)

“La financiación [...] los primeros años [...] los ingresos van muy justitos para mantener el negocio, la gente tiene que confiar en ti, eres nuevo, y es el mayor inconveniente, porque luego si tienes ganas, tú tu trabajo lo sacas” (E2; 2:41)

Se apunta también, la exigencia de cumplir diferentes obligaciones administrativas, como un obstáculo para empezar a funcionar, ya que se debe contar con la autorización de diferentes administraciones, lo cual ralentiza y

complica el proceso de emprender. En este sentido se ha manifestado la Entrevistada 3, titular de una pastelería que presenta una fuerte dependencia respecto a la normativa sanitaria.

“Al ser una pastelería dependemos de la sanidad, la sanidad es la que dice lo que está bien y lo que está mal, [...] nos tienen que dar ok el Ayuntamiento, también licencias, [...] si no nos pueden decir, pues mira, te denunciamos porque no tienes las luces bien puestas o no tienes salida de humos” (E3; 6:43)

Por su parte, la Entrevistada 4, coincide con la Entrevistada 3 al nombrar las obligaciones y normas administrativas, sobre todo, la legislación laboral, como un condicionante de su actividad, tanto en los primeros años de actividad, como en la actualidad.

“Recién abrimos, sí que es verdad que no teníamos ninguna ayuda , eran todo gastos, más gastos que ingresos, impuestos, [...] se pasan con los impuestos, si no existen se lo inventan, ¿sabes?, cada poco, un requisito diferente, que si el de medioambiente, [...]. Ahora, por ejemplo, al tener empleadas, nos meten un montón de caña. En el sector de la peluquería no podemos hacer como un bar, contratar a una persona por horas o por días, en ese sentido estamos fatal. [...]. En momentos puntuales podríamos hacer algun contrato a gente porque la peluquería demanda tener a otra persona para que te eche una mano, pero no podemos, porque tenemos que hacer unos contratos muy largos, y luego no la necesitas más de un fin de semana. [...]. En ese sentido es una faena” (E4; 6:02)

La quinta entrevistada, por su parte, considera que el mayor obstáculo que se ha encontrado y sigue encontrando es que *“hay poca clientela”* (E5; 2:11). Apunta como causas la COVID-19 y la inflación actual, hechos que han disminuido el poder adquisitivo de las familias y, en consecuencia, el consumo privado.

A la pregunta de si consideran que, dada su condición de mujer, han sufrido dificultades que no tendrían que haber afrontado si fuesen varón, todas responden que no. Alguna de ellas afirma que, en su sector de actividad, ser mujer les ha ayudado, al tratarse de un sector con una casi mayoritaria presencia femenina.

“Al contrario, incluso yo creo que en muchos casos nos beneficia ser mujer, he sentido más facilidades al ser mujer” (E4; 8:23)

Respecto a la falta de infraestructuras que, a priori, presenta el medio rural hay convergencia entre las opiniones de las entrevistadas. La falta de internet que aún viven muchos pueblos no les afecta, pues manifiestan tener un pleno acceso a internet. La principal carencia de los medios rurales es, en palabras de estas mujeres empresarias, la falta de una buena red de transporte público, con una oferta variada y suficiente de horarios.

“Para venir aquí necesito mi vehículo propio, es difícil que mi horario se adapte al autobús, tienes que tener vehículo propio, porque básicamente no hay autobús” (E1; 2:52)

“La gente de Ancares siempre nos cuenta que ellas serían clientas habituales, [...], sí que es verdad que no son clientas tan frecuentes por la falta de transporte, muchas tienen que depender del vecino. El día que hay autobús tienes que hacerles un hueco sí o sí porque tiene que ser ese día y a esa hora” (E4; 9:53)

“Cada vez hay menos autobuses para traerte a las zonas más pobladas. Las zonas menos pobladas tienen menos autobuses con menos días y horas, algunas veces no coincide con el día del mercado, entonces claro, tienen que bajar en taxi y ya no bajan”. (E5; 3:19)

La conciliación entre la vida personal y familiar es el motivo por el que alguna de las mujeres ha decidido emprender. Las Entrevistadas 1 y 3 coinciden en que tener su propio negocio les ha permitido conciliar su vida personal y profesional, cosa que, cuando eran trabajadoras asalariadas no conseguían.

La entrevistada 1, la única que tiene hijos, cuenta su experiencia personal mientras oímos a sus hijos gritar y jugar en la parte trasera de su farmacia:

“Yo tengo niños pequeños, cuando han sido muy muy pequeños yo dejé de trabajar. Ha sido también, un poco gracias a ellos, el que yo emprendiera, porque mis condiciones laborales en cualquier otra farmacia se complicaban cada vez más. Al tener tres hijos a mí me era muy difícil conciliar trabajo y niños en casa, por los horarios sobre todo que las farmacias tienen en las grandes ciudades, era impensable llegar a casa antes de las diez de la noche, [...]. Si pides una reducción para cuidar de los niños[...] el titular te pone muchas trabas porque no es una gran empresa, por muy grande que sea una farmacia no es una gran empresa. Entonces, el tema de conciliar ha sido lo que a mí me decantó para emprender. Y bueno, concilio tanto que están aquí conmigo”. (E1; 3:43)

Por su parte, la Entrevistada 3, quien antes de emprender trabajaba en la hostelería, decidió dejar su trabajo y montar su propio negocio ya que deseaba poder organizar su propia vida, tal y como ella misma manifiesta.

“Como cuando trabajaba, trabajaba en un restaurante, la vida de un restaurante es, [...], tienes que estar mucho tiempo, muchas horas. Es más yo, como que dejé un poco ese tema de trabajar en un restaurante porque yo quería programar un poco mi vida, [...]. Es un poco ese rollo de decir “quiero tener un domingo libre”, porque claro en mi trabajo era muy diferente” [E3; 10:57]

Para las Entrevistadas 2 y 4 su actividad como emprendedoras les permite una buena conciliación entre la vida personal y familiar, recalcando la primera que [*“ser autónomo significa estar siempre trabajando y decides tú cuando dejas de trabajar”* (E2; 6:03)] . Cabe destacar que ninguna de ellas tiene hijos ni cargas familiares, reconociendo la Entrevistada 2 que, en caso de contar con personas a su cargo, la conciliación sería más difícil [*“yo pienso muchas veces que si tuviese que atender a mis hijos tendría que trabajar menos horas, [...], sí que sería una carga, por lo menos los primeros años, difícil de llegar a todo, [...]. La gente es muy exigente, tienes que estar muchas horas del día disponible”* (E2; 6:18)].

Es la Entrevistada 5 la que manifiesta que la actividad profesional que realiza, dadas sus características, no le permite una buena conciliación.

“Sí resulta difícil, porque claro, tienes que madrugar mucho, tienes pocas horas para relacionarte, porque si tienes que madrugar tienes que acostarte pronto. Encima hay poca gente en el pueblo” (E5; 4:20)

En la Tabla 4.3 se cogen las principales conclusiones del apartado referido a las dificultades en el emprendimiento.

Tabla 4.3. Resumen de las dificultades en el emprendimiento

<p>Principales obstáculos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existe consenso entre ellas. Los principales obstáculos apuntados son: <i>la necesidad de financiación para hacer la inversión inicial, las exigencias legales (tributos y normativa laboral), la desinformación y la falta de clientela</i>
<p>Mayores dificultades por ser mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna dice haber sufrido mayores dificultades dada su condición de mujer
<p>Falta de infraestructuras del medio rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Todas coinciden en la falta de una buena oferta de transporte como rasgo definitorio del medio rural. Influyendo este hecho en la actividad empresarial de alguna de ellas
<p>Conciliación entre la vida personal y profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de conciliar la vida profesional y laboral ha sido, para dos de ellas, el motivo de emprender - En general gracias al emprendimiento han conseguido una buena conciliación entre la vida personal y laboral. Solo una de ellas no consigue una conciliación satisfactoria.

- Apoyos informales

Todas las entrevistadas reconocen que haber recibido ayuda familiar a la hora de emprender, pese a disponer de ahorros, estos no han sido suficientes para poder montar el negocio. Ha sido la ayuda, principalmente, de sus progenitores, lo que les ha permitido sacar su proyecto adelante. Esta idea es plenamente consecuente con la, ya mencionada anteriormente, falta de apoyo institucional.

“Yo he tenido la suerte de que me han ayudado mis padres” [E2; 2:11]

“Tus padres te pueden dar una ayuda [...]. Sobre todo ahorros de otros trabajos, ahorros de toda la vida” [E3; 13:43]

“La inversión fue mínima, [...], pero los meses que eran iniciales tenías que ir apretando. Contaba con la ayuda de mi madre, yo no pagaba alquiler, ni comida. Mi ayuda fue mi madre. Si no viviese en casa de mi madre no me habría llegado para vivir yo sola ni de broma” [E4; 12:18]

“Es un negocio que era familiar, cuando yo lo cogí con 26 años ya estaba en funcionamiento, o sea que recibí ayuda de mi familia” [E5; 4:47]

A lo largo de este trabajo se han mencionado las asociaciones rurales de mujeres, resaltando la labor de apoyo, tanto económico como de asesoramiento, que brindan a las mujeres que deciden emprender en el medio rural. Asociaciones como FADEMUR, con su programa *Ruraltivity*, AMFAR o CERES, entre otras, cada vez están teniendo mayor eco en la sociedad. Sin embargo, ninguna de las mujeres entrevistadas, naturales y activas todas ellas en Castilla y León, conoce estas asociaciones. Consecuentemente, ninguna de ellas forma parte de alguna de estas asociaciones.

“Sé como que hay juntas vecinales de mujeres que se reúnen, pero no” [E1; 5:57]

“Pues no formo parte de ninguna asociación, la verdad. ¿Conocer? Pues no, tampoco conozco ninguna así específica de mujeres rurales, [...]. A ver, a nivel de gente mayor, que tienen su asociación y van de excursión sí”. [E2; 7:26]

Una de ellas se critica esta falta de conocimiento, [*“deberían mandarnos una..., no sé, ponerlo en alguna información, porque yo no sabía ni que existían”*] (E5; 5:06]

Debido al desconocimiento total sobre estas asociaciones no ha sido posible que ninguna se manifestase sobre la utilidad de las mismas.

En la tabla 4.3. se plasman las conclusiones derivadas de lo expuesto en el apartado referido a apoyos informales.

Tabla 4.4. Resumen de los apoyos informales

Ayuda financiera	- Todas han contado con ayuda familiar, sobre todo de progenitores. Admitiendo alguna de ellas que es lo que realmente les ha permitido sacar adelante el proyecto
Asociaciones de mujeres rurales	- Desconocimiento total

- Sugerencias

Finalmente, la entrevista concluye con un apartado de sugerencias, donde se les pide que hagan un balance sobre su experiencia, de tal manera que concluyan si volverían a tomar la misma decisión, además de preguntarles qué consejo le darían a una mujer que estuviese barajando la posibilidad de emprender en el medio rural.

En cuanto al balance sobre su experiencia como emprendedora, así como a la pregunta de si volverían a emprender en las mismas condiciones, todas las entrevistadas, salvo la Entrevistada 5, hacen una valoración positiva de su experiencia personal. A la vez, concluyen, sin dudarlo, que sí volverían a emprender.

“Sí, sí sí, yo estoy muy contenta. Estoy muy contenta con el pueblo y estoy muy con cómo me han acogido, si no estuviera aquí ahora mismo, insisto, yo no podría trabajar y estar con mis hijos. A mí me gusta mucho mi trabajo, pero me gusta mucho estar con mi familia. Hoy en día conciliar es imposible, por más que digan, por más que se hable” [E1; 6:48].

“Sí, porque mi experiencia personal ha sido positiva. Reconozco que la calidad de vida que te da este ámbito pues es muy buena. Difícil, dura, pero buena. Como lo que cuesta es lo que vale, sí que repetiría” [E2; 8:58]

“Yo creo que sí lo volvería a hacer. Yo creo que al final tiene que haber más vida en los pueblos. Al final se tienen que hacer cosas nuevas” [E3; 15:06]

“Sí, sin duda. Yo en mi caso, vamos, super contenta. Es más, a amigos, familiares que están descontentos con sus jefes, [...] yo siempre les recomiendo ser autónomo y emprender. Mi política es: si tengo muchos clientes trabajo, ¿Me canso? Sí, pero tengo beneficios, y si en el momento que un día tienes poca gente, o toda la semana tienes poca gente, ¿No trabajas? Sí, pero también descansas. Eso también es bueno” [E4; 14:25]

La Entrevistada 5, la única que no volvería a emprender, se manifiesta del siguiente modo:

“Pues no, si quieres te explico el por qué. No lo haría porque cuando eres autónomo tienes unas obligaciones, ..., arriesgas tu capital, arriesgas todo, [...], si por ejemplo quiebras, te vas a la calle porque no tienes una ayuda, no tienes nada. Si tú estás en la empresa privada, ¿que la empresa va mal?, te echan o lo que sea, tú te vas a tu paro, tienes tus 18 meses de paro, luego tienes otra ayuda, mientras que cuando eres autónomo no tienes nada. Lo que tenías,

[...] te quedas sin ello. Y te da muchos dolores de cabeza, sobre todo en lo mío, si compras unas cosas y no las vendes, pues es pérdida, todo son pérdidas". [E5; 5:52]

Destaca este relato frente al resto. La Entrevistada 5 no volvería a emprender, para ella, ser autónomo es una carga demasiado pesada, son demasiadas las obligaciones y escasas las recompensas. Esta mujer lleva más de veinte años como emprendedora, la edad y la experiencia, le hacen tener una visión mucho más ardua de lo que significa ser emprendedor. Sin embargo, las otras mujeres, con menos experiencia y más jóvenes hablan entusiastas a cerca de sus negocios, del medio rural y de su propia experiencia [*"estoy contenta no, contentísima, y volvería a hacerlo y lo recomiendo a todo el mundo que tenga la posibilidad, que lo haga"*] [E4; 15:37]

Esta tendencia también se manifiesta en las respuestas dadas a la pregunta sobre qué aconsejarían a una mujer que esté sopesando la idea de ser emprendedora en el medio rural. Es la Entrevistada 5 la única que desaconseja el emprendimiento de forma rotunda.

"Que se lo quite de la cabeza y que se busque una empresa y que se ponga a trabajar allí. Que haga sus buenos estudios para tener un buen trabajo y que se olvide" [E5; 7:25]

La Entrevistada 1 aconseja emprender, contando su propia experiencia, y reivindicando que el *"el medio rural se merece las mismas posibilidades que cualquier ciudad"* [E1; 8:01]. Para ella, el cambio de la ciudad al pueblo, ha supuesto un aumento de calidad de vida.

"Yo le diría que se animara, lo primero, porque el mundo rural se merece las mismas posibilidades que cualquier ciudad. Cualquiera que viva en un pueblo le gusta que tenga supermercado, porque le gusta que todo sea accesible. Hoy en día hay personas mayores que no pueden coger el coche, [...] es que como te acogen en el pueblo, cualquier favor es la gente muy agradecida, enseguida te vienen con algo. En la ciudad todo lo quieren para ayer, encima si les haces el favor, muchas veces ni te dan las gracias" [E1 8:01]

La Entrevistada 2, desde un punto de vista más pragmático aconseja emprender, pero habiendo realizado previamente un buen estudio de mercado.

“ Que evalúe bien, el estudio de mercado es importante, [...] que lo valore mucho, y que eche números, porque por muchas ganas que tengas, a veces es un poco tirarte a la piscina” [E2; 9:30]

La entrevistada 3, la más joven de todas, apuesta por el emprendimiento como medio para salir de la rutina e incentivar el consumo, a través de la innovación y diferenciación.

“Yo estoy abierta a decir que lo hagan, la innovación y la diferencia llaman mucho la atención. Y más hoy en día que nos vamos agobiando, [...], nos gusta ver cosas nuevas. Es muy bueno que la gente joven, y nosotras también, seamos capaces de decir “voy a emprender”. Da como miedo, pero si lo haces yo creo que tampoco pierdes mucho, y más siendo joven” [E3; 16:08]

La entrevistada 4, sin duda, muy satisfecha con su situación como emprendedora anima a emprender en general [E4; 14:25]. Y, además, aconseja a una potencial emprendedora en el medio rural de la siguiente manera:

“En el medio rural, en concreto, yo creo que la empatía con los clientes. Hay que sacrificar cosas de tu vida, por supuesto [...]. Tienes que tener un contacto más cercano con la gente. Yo creo que si tuviera una peluquería en la ciudad no sería tan empática con los clientes. Pero en el medio rural nos conocemos todos, es como un círculo un poco cerrado, al final creas como un vínculo más cercano, como algo más personal” [E4; 15:58]

Las conclusiones extraídas de este apartado se exponen en la Tabla 4.5.

Tabla 4.5. Resumen de las sugerencias

<p>Tomaría la misma decisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solamente una de ellas no tomaría la misma decisión. Concretamente, se trata de la emprendedora con más edad y experiencia que, además, se dedica al trabajo, a priori, más demandante físicamente.
---	---

<p>Consejos a una potencial emprendedora en el medio rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al igual que en el caso anterior solamente la Entrevistada 1 desaconseja emprender. - El resto aconsejan emprender, pero a través de diferentes consejos. Cada una de ellas opera en un sector de actividad económica diferente, de ahí que sus prioridades y, en consecuencia, sus advertencias sean diversas.
---	--

CAPITULO 5: CONCLUSIONES

Tras haber desarrollado el contenido de este TFG ha sido posible extraer las siguientes conclusiones:

- I) El emprendimiento femenino rural es un fenómeno vivo y actual. Como se ha estudiado, existen normativas y acciones de desarrollo tanto a nivel internacional, nacional como autonómico. De hecho, muchas de las medidas que se toman a nivel interno vienen exigidas desde el plano internacional. Se puede concluir, por tanto, que existe conciencia sobre este asunto y, que las instituciones actúan en consecuencia, tratando de potenciarlo o de facilitar el acceso al mismo.

- II) Tal y como se ha venido repitiendo a lo largo de este trabajo, el mejor problema del que adolece la Comunidad de Castilla y León es el vertiginoso ritmo al que se despuebla, realidad que pone en peligro su supervivencia en un futuro no muy lejano. La causa principal de este éxodo rural es la falta de oportunidades laborales para los habitantes de este medio. La única forma de combatir la despoblación es crear puestos de trabajo en las zonas rurales que retengan a las personas que en ellas habitan, sobre todo a las mujeres, fundamentales por su condición de fijadoras de la población. Ante esto, el emprendimiento femenino en el medio rural, surge como una posible ayuda para paliar la despoblación, al permitir a las mujeres desempeñar una actividad

laboral en el medio rural, suponiendo en muchos casos, el traslado de ésta y su familia a los lugares donde tiene su negocio.

- III) La Junta de Castilla y León desempeña un papel activo en el fomento y apoyo al emprendimiento de las mujeres en el medio rural. Como ya se ha indicado, otorga subvenciones con bastante frecuencia a las emprendedoras, a los Grupos de Acción Local y a las asociaciones de mujeres rurales también. Es tanta la importancia que se reconoce a este asunto que dentro del portal web de la Junta hay una Sección denominada “Emprendimiento de la Mujer Rural”. Sin embargo, a pesar de la labor del poder ejecutivo, la Comunidad no deja de perder pobladores, lo que hace cuestionarse la efectividad real de estas medidas. Castilla y León, perdió en los seis primeros meses de 2021, según datos del INE, 7.119 habitantes. Esta cantidad es significativa teniendo en cuenta que se trata de una Comunidad con poco más de 2 millones de habitantes. Actualmente, Castilla y León presenta, según datos también del INE, su valor poblacional más bajo de los últimos 25 años.
- IV) Para la elaboración de la presente investigación fue preciso analizar varios trabajos de literatura científica sobre el emprendimiento femenino en el medio rural. En este análisis se observó que, a pesar de la considerable cantidad de trabajos que trataban el tema, ninguno de ellos lo hacía mediante el tratamiento de datos cuantitativos actuales. El emprendimiento femenino rural es un tema a la orden del día del que se hace un tratamiento cuantitativo desfasado, ya que los únicos datos que se encontraron sobre esta dimensión pertenecen al siglo pasado.

De las entrevistas realizadas se han extraído una serie de conclusiones que ayudan a dar respuesta al objetivo principal de este trabajo, determinar hasta qué punto el medio rural es una fuente de oportunidades laborales para las mujeres. Esas conclusiones son las siguientes:

- I) El emprendimiento femenino rural es un fenómeno cambiante, no pudiéndose considerar una realidad uniforme. Esto ha sido demostrado por las cinco entrevistas efectuadas, las cuales arrojan unos resultados totalmente dispares, pues en función del sector en el que se actúe el emprendimiento presenta unas características u otras.
- II) La edad y la antigüedad como emprendedora son determinantes de las respuestas dadas, tal y como se ha comprobado con las entrevistas realizadas, donde la entrevistada con mayor edad y experiencia como emprendedora, es la única que tiene una visión completamente negativa sobre este fenómeno.
- III) El emprendimiento surge para algunas mujeres como un modo de conseguir conciliar su vida profesional y su vida laboral. Convertirse en una persona emprendedora permite tener una mayor libertad para organizar la actividad laboral y los horarios en los que esta se realiza, siendo posible incluso, llevar a los hijos al trabajo, algo que resulta impensable para una persona asalariada.
- IV) Ninguna de las emprendedoras entrevistadas conocía las asociaciones de mujeres rurales que existen tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. En la práctica, es poco el peso que el asociacionismo tiene tanto a la hora de emprender como una vez montado el proyecto.
- V) Los pueblos pierden habitantes sin parar, ello significa que los negocios que están en los pueblos pierden clientes. Por tanto, conseguir la supervivencia de los entornos rurales en el futuro es vital para evitar el declive de muchos de sus negocios.
- VI) Además, la comunicación entre pueblos es costosa, a pesar de la cercanía que puede haber entre ellos, ya que no hay una adecuada oferta de transporte público. Esta falta de transporte público es una causa del aislamiento que viven muchas personas que residen en el

medio rural, sobre todo la ancianidad que ya no puede conducir y para aquellas personas que no disponen de vehículo propio. Este hecho supone una clara desventaja del mundo rural respecto a las áreas urbanas, ya que éstas disponen, por lo general, de una buena oferta de transporte público, además de ser posible, en ocasiones, acudir caminando a comercios y otros establecimientos.

- VII) La principal ventaja que presenta el medio rural para las emprendedoras, respecto a la zona urbana, es la cercanía de trato con sus habitantes. La posibilidad de conocer a los clientes y tener un trato más personal con ellos es algo prácticamente exclusivo del medio rural. La relación profesional – cliente en las ciudades es, en la mayoría de los casos, totalmente impersonal, no llegando a crear relaciones personales entre ellos. Este mayor acercamiento con la clientela rural motiva a las emprendedoras en el desarrollo de su actividad, ya que, tal y como algunas apuntan, el carácter cercano y agradecido de la población rural es una gran recompensa.

Como conclusión final y, respondiendo al objetivo principal de este TFG, concluyo que el medio rural sí que es una fuente de oportunidades laborales para las mujeres. El medio rural, generalmente definido como monótono y obsoleto, es un medio rico en infinidad de recursos, destacando, sobre todo, los naturales. En la elaboración de este TFG he conocido diferentes proyectos de emprendimiento liderados por mujeres en el medio rural, negocios viables que arrojan resultados positivos al final del ejercicio económico. Además, he tenido la oportunidad de hablar personalmente con cinco emprendedoras en el medio rural, manifestándose la mayoría de ellas encantadas con su decisión, con el rendimiento económico que obtienen de su trabajo y con los lugares en los que desempeñan su actividad laboral. Si estos proyectos empresariales de los que hablo son viables es porque el medio rural sí que tiene recursos, pero unos recursos propios, que nunca serán como los de la ciudad, y viceversa, pues se trata de dos entornos completamente distintos. Siendo, el más importante de

estos recursos, en este sentido se pronunció alguna de las entrevistadas, las relaciones de vecindad que se desarrollan entre los habitantes de esas sociedades, prácticamente inexistentes en el medio urbano y en peligro de extinción debido a la despoblación rural.

BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo 5/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, *Boletín Oficial de Castilla y León*, num 5 , de 10 de enero de 2022. Disponible en <https://bocyl.icyl.es/boletines/2022/01/10/pdf/BOCYL-S-10012022.pdf> [consulta 24/03/2022]
- Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME). Disponible en <https://ademe.info/> [consulta 21/03/2022]
- Benería, L. (1987): «¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos», *Amorós, C., Mujeres, ciencia y práctica política*, Debate, pp. 39-54.
- Blanco, J. , 2021, “Objetivo: poblar de emprendedoras los pueblos de Castilla y León”, *La Razón Castilla y León*. Disponible en <https://www.larazon.es/castilla-y-leon/20211112/2vyyghqavacxnkfyur4ccrpn4.html> [consulta 28/01/2022].
- Camarero, L. (2008), “Invisibles y móviles: trayectorias de ocupación de las mujeres rurales en España”, *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 7, pp.10-33.
- Camarero, L. y Oliva, J. (2004) “Las trabajadoras invisibles de las áreas rurales: un ejercicio estadístico de estimación”, *EMPIRIA Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 7, pp.159-179.
- Camarero, L. (2020), “Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual”, *Panorama Social*, 31, pp.47-73.
- Catucci Antonella, “Emprendimiento femenino: ¿necesidad o realidad?”, *Marketing Insider Review*. Disponible en <https://www.marketinginsiderreview.com/emprendimiento-femenino/> [consulta 28/01/2022].
- “Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural” (2009), Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino.

Disponible en https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/condiciones_vida_tcm30-151056.pdf

- “Cuando la mujer está en el territorio fija población”, 2021, Diario de León. Disponible en <https://www.diariodeleon.es/articulo/provincia/cuando-mujer-territorio-fija-poblacion/202110270342462158216.html> [consulta 28/01/2022]
- Díaz Méndez C. (2005), “Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural”, *Papers* 75, pp.63-84.
- Díaz Méndez, C. (2006): «Cambios generacionales en las estrategias de inserción sociolaboral de las jóvenes rurales», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 211, pp. 307-33.
- De la Hera, R, 2020, “La pandemia dispara la búsqueda de vivienda en los pueblos de la región”, Diario de Castilla y León. Disponible en <https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-y-leon/pandemia-dispara-busqueda-vivienda-pueblos-region/20200811224408014598.html> [consulta 29/11/2021]
- *Diagnóstico de la desigualdad de género en el mercado laboral del medio rural* (2011), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Disponible en <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/estadistica-informacion-agraria/encuesta-jovenes-medio-rural.html> [consulta 29/11/2021].
- (julio 2020), “El número de autónomos cayó en 1.727 personas durante el primer semestre en Castilla y León”, El Norte de Castilla. Disponible en <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/numero-autonomos-cayo-20200705174311-nt.html> [consulta 1/03/2022].
- Encuesta a los jóvenes sobre el medio rural (2021), Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Junta de Castilla y León.

- Encuesta de Población Activa de Castilla y León, IV trimestre de 2021. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/espana-comunidades-autonomas/castilla-leon> [consulta 1/03/2022].
- Escobar Mercado, M.; Filardo Lamas, C.; Ferrer Arrizy, A.(2005). “Autoempleo y actividades empresariales de las mujeres en España”. Instituto de la Mujer.
- Estrategia de Emprendimiento de la mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023, Junta de Castilla y León. Disponible en <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html> [consulta 24/02/2022]
- “European Network for Rural Development”, web oficial UE. Disponible en https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es [consulta 21/03/2022].
- FADEMUR (2020), “El mercado laboral rural: las seis desigualdades que sufren las mujeres rurales”, Agronews Castilla y León [27/11/2021].
- Fernández, J.I., (2021), “Una sangría poblacional sin freno: Castilla y León registra la cifra más baja en 25 años”, El Español. Disponible en https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/sociedad/20211217/sangria-poblacional-sin-castilla-leon-registra-ultimos/635186840_0.html [consulta: 22/04/2022].
- Informe a iniciativa propia sobre “Las mujeres en el medio rural en Castilla y León” (2004), Consejo Social y Económico de Castilla y León. Disponible en <https://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-iniciativa-propia/informe-iniciativa-propia-mujeres-medio-rural-castilla-leon> [consulta 26/11/2021].
- Informe monográfico “Mujeres rurales emprendedoras y TIC” (2015), Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en https://www.inmujeres.gob.es/imioweb/1_AreasTematicas/1_SocInfor/2_Estudios/01_InformesIMIO/MujeresRurales.pdf [25/02/2022]

- “Las cifras de la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural”, (2021), El Diario Rural. Disponible en <http://eldiariorural.es/las-cifras-de-la-desigualdad-en-el-medio-rural/#:~:text=Las%20cifras%20de%20la%20desigualdad%20entre%20hombres%20y%20mujeres%20en%20el%20medio%20rural&text=El%2050%2C7%25%20del%20total,a%20explotaciones%20dirigidas%20por%20mujeres> [consulta 12/10/2021].
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, *Boletín Oficial del Estado*, num.266, de 6 de noviembre de 1998. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-21568-consolidado.pdf> [consulta 25/02/2022].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, *Boletín Oficial del Estado*, num.288, de 1 de diciembre de 2007. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20635> [consulta 25/02/2022]
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, *Boletín Oficial del Estado*, num.166, de 12 de julio de 2007. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13409> [consulta 25/02/2022].
- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, *Boletín Oficial del Estado*, num.288, de 1 de 1 diciembre de 2007. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20635> [consulta 25/02/2022].
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, *Boletín Oficial del Estado*, num.299, de 14 de diciembre de 2007. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21489> [consulta 25/02/2022].
- Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias *Boletín Oficial del Estado*, num.240, de 5 de

- octubre de 2011, pp. 104642 a 104655. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15625> [consulta 25/02/2022].
- Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León, *Boletín Oficial del Estado*, num.168, de 15 de julio de 2013, pp. 52370 a 52388. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-7749 [consulta 25/02/2022].
 - Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, *Boletín Oficial del Estado*, num.233, de 28 de septiembre de 2013, pp. 78787 a 78882. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-10074 [consulta 25/02/2022].
 - Informe “Mujeres rurales emprendedoras y TIC”, Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades, 2015. https://www.inmujeres.gob.es/imioweb/1_AreasTematicas/1_SocInfor/2_Estudios/01_InformesIMIO/MujeresRurales.pdf [consulta 8/04/2022]
 - Informe “Las trabajadoras y los trabajadores autónomos en Castilla y León” (2019), Asociación de Trabajadores Autónomos y Dependientes de Castilla y León. Disponible en <https://castillayleon.ccoo.es/b7e04e69548a5cc3768a8a2401a72a77000054.pdf> [consulta 1/03/2022].
 - Martínez León, I.M. , de Miguel Gómez, M.D,. “La importancia de la mujer en el medio rural español” (2018), Universidad Politécnica de Cartagena, Dpto. Economía de la Empresa, Facultad de Ciencias Económicas.
 - Millán- Vázquez de la Torre, M.G., Velasco-Potero, M.T., Ramírez-Sobrino, J.N. (2017), “El emprendimiento de la mujer rural española: análisis de la brecha salarial. Una realidad difícil de solucionar”. *Papeles de Población*, vol.23, 92, pp.151-183.

- Padrón Continuo de Castilla y León (2021). Disponible en <https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadisticas-temas/padron-continuo.html> [consulta 1/03/2022].

- *Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural (2015-2018)*, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2015/PlanMujeresMediorural2015_2018.pdf [consulta 25/02/2022]

- Portal Junta de CyL , Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Emprendimiento Mujer Rural. Disponible en <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html> [consulta 24/02/2022]

- Sabaté Martínez, A. y Díaz Muñoz, M^a A. (2003): «Mujeres y Desarrollo Rural: La Conciliación de tiempos de vida y de trabajo», en *Serie Geográfica*, N^o 11, pp. 141-162.

- Sampedro, R. (1991), “El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género”, *Política y Sociedad*, 8, pp.25-33.

- Sampedro, R. (1995), “Género y bienestar en el mundo rural”, *Intervención Psicosocial*, vol.4, 12, pp. 37 a 45.

- Sampedro Gallego, R. (2003): «Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e idilio rural», resultados del seminario de reflexión sobre conciliación de la vida laboral y familiar en el medio rural, Octubre 2003, Proyecto EQUAL Promociona: Sistemas locales de igualdad de oportunidades, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Sampedro Gallego, R. y Camarero Rioja, L. (2007): «Mujeres empresarias en la España actual. El sujeto pendiente del Desarrollo», *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol. XXV, N^o 48, 121-146.

- Sampedro, R. y Camarero, L. (2008), “¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 124, pp.73-105.

- Serrano Martínez, C., Valero Errazu, D., Gómez Bahillo, C., (2020), “Las emprendedoras en el medio rural. El caso de estudio del Somontano aragonés”, *Revista Internacional de Organizaciones*, 24, pp.91-110.

- Díez Calvo, E., “Percepción social de las consecuencias socioeconómicas derivadas de la COVID-19”, Universidad de Valladolid, Programa de estudios conjuntos en Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas.